



que se disponga el restablecimiento del servicio educativo presencial.

Artículo 3.- Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado podrán retornar a la modalidad presencial y/o semipresencial, de forma flexible y gradual, mediante la implementación excepcional de modelos híbridos de enseñanza, en estricto cumplimiento con las medidas de prevención y control del COVID-19.

Artículo 4.- Aprobar el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER ALBERTO HERNÁNDEZ ALCÁNTARA
Viceministro de Gestión Pedagógica

2037618-1

INTERIOR

Aceptan renuncia de Viceministro de Seguridad Pública

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 025-2022-IN

Lima, 8 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2022-IN, se designa al señor JORGE GUSTAVO FÉLIX CARRIÓN ZAVALA en el cargo público de confianza de Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo.1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor JORGE GUSTAVO FÉLIX CARRIÓN ZAVALA al cargo público de confianza de Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ALFONSO CHAVARRY ESTRADA
Ministro del Interior

2037675-39

Designan Viceministro de Seguridad Pública

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 026-2022-IN

Lima, 8 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo.1.- Designar al señor ERIC FRANKLIN PAZ MELÉNDEZ en el cargo público de confianza de Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ALFONSO CHAVARRY ESTRADA
Ministro del Interior

2037675-40

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dan por concluida la designación de Director General de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0022-2022-JUS

Lima, 8 de febrero de 2022

VISTOS, el Informe N° 001-2022-CEEPSDGTAI Y PDP-MINJUSDH de la Comisión Evaluadora encargada del procedimiento para la selección del/de la Director/a General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y, el Informe N° 086-2022-JUS/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0001-2018-JUS, se designó al señor Eduardo Javier Luna Cervantes, en el cargo de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Director General de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, la Primera Disposición Final Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, señala